

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Verbal Restitución de Inmueble Arrendado
DEMANDANTE	Astrid Elena Hoyos Vasco
DEMANDADO	Héctor Manuel Correa Osorno
RADICADO	05001 40 03 027 2019-00804 00
DECISIÓN	Señala agencias en derecho

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., y en el ACUERDO PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 del C. S. J., se señalan como agencias en derecho la suma de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$908.526)**, a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

VUE/M3

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af119fa5ef67a890978d0cb830820b3379378c13b25d35d426c6893e0f76b28b

Documento generado en 19/03/2021 09:59:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**